



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Aprobación de la relación de puestos de trabajo

El Pleno del Ayuntamiento de Pedrosa de Duero, tras convocar mesa de negociación con los sindicatos, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2025, acordó la aprobación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normativa de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto, se hace pública la relación de puestos de trabajo, que incluye las características esenciales de cada uno de los puestos, con especificación de los puestos de trabajo, vínculo, grupo, nivel, complemento específico, jornada, dedicación, titulación requerida, etc., de acuerdo con el siguiente resumen:

Número de puesto	Denominación del puesto	Vínculo	Escala	Subescala	Área Servicio	Unidad Sección	Grupo	Nivel	C Específico	Titulación requerida	Jornada	Horas semana	Dedicación
1-AG-1-01	Secretario/a - Interventor/a	Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional	Habilitación de carácter nacional	Secretaría - Intervención	Área de Servicios Generales / Secretaría - Intervención	-/-	A1	26	1.533,00 €	Funcionario de Administración Local, Escala con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría - Intervención.	Continua	35	Exclusiva
1-AG-1-02	Administrativo/a	Funcionario	Administración General	Administrativa	Área de Servicios Generales / Secretaría - Intervención	-/-	C1	16	670,95 €	Título de Bachiller, F.P. II, Técnico o equivalentes.	Continua	35	Ordinaria
2-AG-2-01	Operario/a de Servicios Múltiples	Laboral	-	-	Área de Servicios Generales / Mantenimiento y Obras	-/-	E Y AP	13	575,93 €	Certificado de escolaridad o equivalente.	Continua	35	Ordinaria

Lo que se hace público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Pedrosa de Duero, a 25 de junio de 2025.

La alcaldesa-presidenta,
María Antonia González Núñez